

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400141121**

Fecha: **26-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202342400130732

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicados adjuntos a la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social de Campo de la Cruz, Atlántico y a la Secretaría de Salud Distrital de Riohacha, entidades encargadas de dirigir y coordinar la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en esos municipios.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la Secretaría de Salud de Campo de la Cruz al teléfono 3043570391, correo electrónico contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co, dirección Calle 6 # 10-106 Campo de la Cruz; página web <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co/directorio-institucional/secretaria-de-salud-proteccion-y-bienestar-social> y con la Secretaría de Salud de Riohacha, al teléfono (605) 7287493, correo electrónico salud@riohacha-laguajira.gov.co, dirección Carrera 7 # 14-68 Riohacha y página web <https://www.riohacha-laguajira.gov.co/Secretarias/Paginas/Secretaria-de-Salud.aspx>.

Cordialmente,

Alexandra Michely Beltran

Coordinadora (E) G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

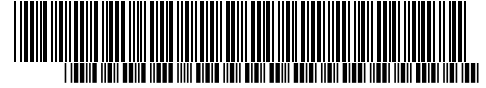
Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **jdiazc/amichelly**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400141101**

Fecha: **26-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE RIOHACHA

salud@riohacha-laguajira.gov.co

Riohacha, La Guajira

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400130732

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría de Salud de Campo de la Cruz, Atlántico para lo pertinente.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Alexandra Michely Beltran

Coordinadora (E) G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

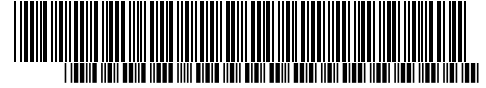
Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **jdiazc/amichelly**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400141111**

Fecha: **26-01-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE CAMPO DE LA CRUZ

contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co

Campo de la Cruz, Atlántico

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400130732

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría de Salud de Riohacha para lo pertinente.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Alexandra Michely Beltran

Coordinadora (E) G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **jdiazc/amichelly**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023